

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 FOR-ATC-001 Fecha: 2025-11-25 17:48:10 Radicado: S2025214459  744 Cod Dependencia: 4 For Tipo Documento: 29/01/2021 Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Destino: JUAN MAURICIO VARGAS ROMERO Total Anexos: 0 Página: 1 de 3
--	---	--

Bogotá D.C. noviembre de 2025.

Señor
JUAN MAURICIO VARGAS ROMERO
CC 79235485
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición N° 5983742025 y Anexo E2025054998.

Referencia: Derecho de Petición N° 5983742025 y Anexo E2025054998

Respetado Señor Juan Mauricio Vargas, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en el marco de su misionalidad y de las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, así como de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

“Soy participante de Comedor Buenavista y como tal tengo las siguientes sugerencias:

El menaje de acero inoxidable fue un cambio muy positivo; sin embargo, faltó cambiar los vasos y los platillos de plástico, pues ya presentan deterioro y algo de color imperfecto.

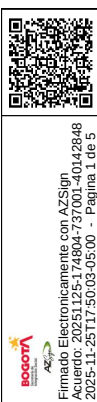
También hay dos mesas que están en condiciones de cambio.

Sugiero que los vasos también sean de acero inoxidable.

El servicio de comedor ha mejorado mucho desde mediados del mes de septiembre.”

En primer lugar, es importante precisar que la competencia sobre los servicios de alimentación se encuentra en cabeza de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, dependencia que, conforme al Decreto Distrital 587 de 2017, tiene a su cargo asesorar al Despacho en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia alimentaria, nutricional y de abastecimiento; así como dirigir, coordinar y estandarizar los procesos relacionados con el suministro, compras, logística, costos y supervisión de alimentos en los diferentes servicios sociales de la Secretaría.

De manera particular, corresponde a la Subdirección de Nutrición, adscrita a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, la responsabilidad de dirigir, articular y brindar soporte



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

técnico a la prestación del servicio de comedores comunitarios. Esta subdirección, de acuerdo con el Decreto Distrital 587 de 2017, tiene entre sus funciones diseñar e implementar estrategias de planificación alimentaria y nutricional; estandarizar minutas, ciclos de menú y fichas técnicas; articular la implementación del componente nutricional en los programas sociales; orientar y acompañar técnicamente la prestación de los servicios sociales de alimentación y nutrición en modalidades de servicios complementarios como bonos canjeables por alimentos, canastas y comedores comunitarios; atender peticiones y consultas técnicas; y definir mecanismos de evaluación y seguimiento de las intervenciones en materia de nutrición.

En el marco de dichas funciones, y específicamente a través del Proyecto de Inversión 7953 “Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, la SDIS oferta el servicio de Comedores Comunitarios, cuyo objetivo es contribuir al acceso a los alimentos de la población beneficiaria mediante la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Entidad, orientado a mitigar la inseguridad alimentaria.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

Precisado lo anterior, y en atención a su comunicación, se informa que de acuerdo con el numeral 5.1.3.5 del anexo técnico – Especificaciones técnicas y cantidad mínima de equipos, muebles, utensilios y menaje, el servicio debe contar con los siguientes elementos en el comedor:

- Plato hondo en material higiénico sanitario, mínimo 18 cm, en acero inoxidable.
- Plato pando para seco, mínimo 24 cm, en acero inoxidable.
- Plato para postre, en acero inoxidable o en polipropileno resistente a impactos, apto para contacto con alimentos, de 10 cm de diámetro y mínimo 2 cm de alto.
- Vaso para bebidas frías, capacidad mínima 240 cc, en acero inoxidable o en polipropileno resistente a impactos, apto para contacto con alimentos.
- No se permite el uso de material desechable.

En el marco de las visitas de supervisión realizadas durante la ejecución del convenio 7973-2025 para el comedor comunitario Buenavista, se generó una observación en el mes de mayo relacionada con la falta de platos pandos y hondos en acero inoxidable. Esta situación fue subsanada, cerrándose la observación el 4 de junio de 2025, verificándose la existencia de 200 unidades de cada tipo según la cobertura contratada.

De igual forma, durante las visitas de supervisión adelantadas los días 5 y 13 de noviembre de 2025 por el componente de alimentación, nutrición y salubridad:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

- Se cerró la variable correspondiente al menaje, sin evidenciar elementos rotos.
- No se registraron novedades relacionadas con vasos o platos deteriorados.
- Tampoco se reportaron mesas en mal estado ni existen quejas previas o informes del operador sobre este asunto.

No obstante, atendiendo su reporte y con el fin de realizar la verificación correspondiente en terreno, se programará una nueva visita de supervisión para el día **8 de diciembre de 2025**, en la cual se validará, el estado del menaje, particularmente los vasos, el estado de las mesas y mobiliario del comedor, así como la necesidad de emitir observaciones o requerimientos al asociado, si a ello hubiere lugar.

Finalmente, agradecemos su reconocimiento frente a las mejoras implementadas en el servicio. Este tipo de observaciones contribuye a fortalecer la calidad de la atención brindada a la comunidad.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Lady Tatiana Bonilla Fernández – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-174804-737001-40142848
2025-11-25T17:50:03-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025214459

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-174804-737001-40142848

Creación: 2025-11-25 17:48:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-25 17:50:02



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Tatiana Bonilla

1000156755

lbonillaf@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-174804-737001-40142848
2025-11-25 17:50:03:05:00 - Página 5 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025214459			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251125-174804-737001-40142848 Creación: 2025-11-25 17:48:04 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-25 17:50:02			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-25 17:48:15 Lec.: 2025-11-25 17:48:33 Res.: 2025-11-25 17:48:38 IP Res.: 190.254.130.119
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-25 17:48:38 Lec.: 2025-11-25 17:49:53 Res.: 2025-11-25 17:50:01 IP Res.: 45.192.8.2